

ATO . . AÑO DE . .  
INTOS . . DIEZ Y

mil ochocientos diez y ocho  
do y Joaquín Molina  
Juan y Antonio Vela  
Melgarejo Diputados del  
y. Pion. Indico Real. q.  
cepo Junta y Regun. de  
regador en la sala  
re, se hizo presente  
con fra treinta de Jun.  
Junta Sup. de Partido  
cion del Estado de pre  
ducciones de este Pais y  
esta citada villa; de  
adevida obervan  
q. para la formacion  
tenan en esta dha.  
q. formaron el des.  
he remitido a dha. fu  
este presente año. ten  
rado el ultimo de pe  
na q. el marzo y med.  
da q. fize y arregido en esta villa es unicam.  
el de Avila, y verificado se remita adha sup.  
Junta: con lo q. reconlue este Acuerdo q. en  
man los q. saven de sus unid. de q. certifico =

da q. fize y arregido en esta villa es unicam.  
el de Avila, y verificado se remita adha sup.  
Junta: con lo q. reconlue este Acuerdo q. en  
man los q. saven de sus unid. de q. certifico =

Joaquín Gomez  
y Vela

Joaquín Molina  
Gomez

Jose Melgarejo

Francisco  
Mora

